

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 24 NOV 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2019-0118-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda frente al Despacho Comisorio No 012, se requiere a la parte interesada para que, en el término de cinco días contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, se sirva allegar copia de la providencia que ordenó la comisión y Folio de Matricula Inmobiliaria No 50N-499030 con fecha de expedición, no mayor a un mes. (Artículo 39 del C.G.P.), **so pena de devolver la Comisión al Juzgado de Origen.**

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

25 NOV 2022
Hoy 25 NOV 2022 se notifica a las partes el proveído anterior
por anotación en el Estado No. 166

AGE


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria